

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

**462** *Resolución de 10 de enero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán al Sr. Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, en el Registro General (calle Alcalá Galiano, n.º 10, 28071 Madrid), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de enero de 2017.–El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, P.D. (Orden HAP/1714/2016, de 27 de octubre, y Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre), la Directora General de la Administración Periférica del Estado, Marta Crespo Calzada.

**ANEXO I**  
**Relación de puestos**

Nº ORDEN	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS A VALORAR
							AD	GR	CUERPO	
1	4605930	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA Subdelegación								
2	4691803	-Subdelegado/Subdelegada del Gobierno- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA Dependencia del Área de Agricultura y Pesca	1	30	29.031,10	SEVILLA	A4	A1		
3	1587460	-Coordinador/Coordinadora de Relaciones Agrarias- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LUGO Secretaría General	1	26	9.667,14	MÁLAGA	AE	A1/A2		
4	4667578	-Secretario/Secretaria General- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LUGO Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración	1	29	17.663,10	LUGO	AE	A1		
5	1002910	-Jefe/Jefa de Dependencia- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS Área Funcional de Trabajo e Inmigración Oficina de Extranjería en Illes Balears	1	28	15.880,90	LUGO	AE	A1		
		-Jefe/ Jefa de Oficina de Extranjería (FC1)-	1	26	14.572,60	PALMA DE MALLORCA	A6	A1/A2		

Nº ORDEN	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN	MÉRITOS A VALORAR
6	3742376	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Subdelegación	1	30	29.031,10	SANTA CRUZ DE TENERIFE	A4 A1	
7	4785286	-Subdelegado/Subdelegada del Gobierno- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIRONA Dependencia Provincial del Área de Sanidad y Política Social –La Jonquera	1	28	11.886,98	LA JONQUERA	A1 A1	

AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

A1: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUTONÓMICA.

A4: OTRAS ADMINISTRACIONES.

A6: ADSCRIPCIÓN INDISTINTA FUNCIONARIOS INCLUIDOS LEY 30/1984, DE 2 DE AGOSTO Y MIEMBROS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

FC1: ADSCRITOS TAMBIÉN AL PERSONAL DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

1140: LICENCIADO/A EN MEDICINA Y CIRUGIA.

1150: LICENCIADO/A EN FARMACIA.

1160: LICENCIADO/A EN VETERINARIA.

## ANEXO II

## Solicitud

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:		
Domicilio, Calle y Número:			Localidad:		Provincia:		Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:				Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... («BOE» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
(DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO).